



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a diversas autoridades, a que, en el ejercicio de sus facultades, generen una pronta solución a los fraudes cibernéticos y robo de identidad

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades, a que, en el ejercicio de sus facultades, generen una pronta solución a los fraudes cibernéticos y robo de identidad sufridos por clientes de la institución bancaria Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V., suscrito por los senadores Freyda Marybel Villegas Canché, Ana Lilia Rivera Rivera y Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 12 de junio de 2019 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a diversas autoridades, a que, en el ejercicio de sus facultades, generen una pronta solución a los fraudes cibernéticos y robo de identidad

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión está de acuerdo con los proponentes que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financiero tiene el objetivo de promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios frente a las instituciones financieras, arbitrar sus diferencias de manera imparcial con el fin de procurar la protección de los intereses de los Usuarios.

Asimismo la Comisión Nacional Bancaria y de Valores debe de supervisar y regular a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses.

Es un hecho que los fraudes cibernéticos han aumentado exponencialmente, lo que atenta contra los intereses y patrimonio de los usuarios y sus familias.

Esta Tercera Comisión está de acuerdo en que se necesita fortalecer la estrategia para prevenir el robo de identidad y fraudes en las transferencias interbancarias, a fin de garantizar la seguridad de las inversiones, los intereses y patrimonio de los usuarios y sus familias.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

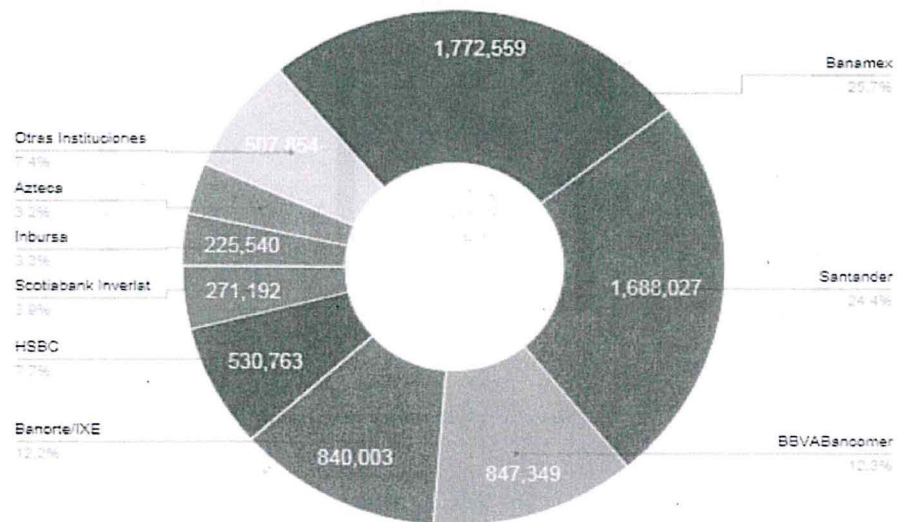
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a diversas autoridades, a que, en el ejercicio de sus facultades, generen una pronta solución a los fraudes cibernéticos y robo de identidad

Sin embargo, el citado punto habla específicamente de un Banco, la realidad es que el fraude cibernético y la filtración de información personal confidencial de usuarios se ha dado en varias instituciones bancarias, por lo que modificamos la redacción del mismo a efecto de contextualizar debidamente el exhorto respecto de un tema que aqueja a los usuarios de servicios financieros, lo que se puede apreciar en las siguientes gráficas:

Reclamaciones totales por Institución



Periodo Ene/Dic 2018

Fuente: Buro de entidades financieras CONDUSEF https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=0&id_periodo=20

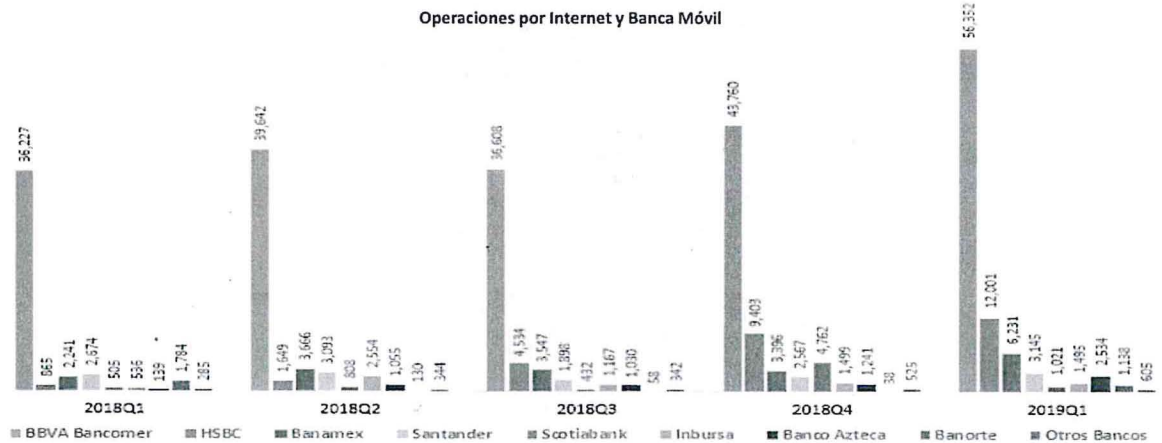


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a diversas autoridades, a que, en el ejercicio de sus facultades, generen una pronta solución a los fraudes cibernéticos y robo de identidad

Estadística Trimestral de las Reclamaciones por operaciones en Internet



Fuente: Reporte R27 Emitido por la CNBV

Cabe mencionar que la seguridad informática de los usuarios y del propio sistema financiero es un tema trascendental que debe considerar el Congreso, como muestra se transcribe el siguiente boletín del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero:¹

EL CONSEJO DE ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO ACTUALIZA SU BALANCE DE RIESGOS

Autor

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fecha de publicación

20 de junio de 2019

Categoría

Comunicados

En sesión presidida por el Secretario de Hacienda y Crédito Público y con la presencia del Gobernador del Banco de México, el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero celebró el martes 18 de junio su trigésima sexta sesión ordinaria.

¹ <https://www.gob.mx/shcp/prensa/el-consejo-de-estabilidad-del-sistema-financiero-actualiza-su-balance-de-riesgos-205586?idiom=es-MX>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a diversas autoridades, a que, en el ejercicio de sus facultades, generen una pronta solución a los fraudes cibernéticos y robo de identidad

El Consejo analizó la evolución de los riesgos que enfrenta el sistema financiero, incluyendo a los intermediarios financieros no bancarios. Asimismo, destacó que la banca cuenta con capital y liquidez adecuados para hacer frente a los riesgos que enfrenta.

...

En adición a los riesgos antes expuestos, el Consejo continuó dando seguimiento al estatus de la seguridad informática del sistema financiero, resaltando la importancia de continuar trabajando conjuntamente entre las autoridades y los entes regulados. Por otro lado, destacó la conveniencia de mantener una sana distancia entre el sector financiero regulado y los activos virtuales, dados los riesgos que la operación con estos pudiera conllevar para los usuarios, para las instituciones que operen con ellos y para el sistema financiero en general y continuar analizando los riesgos en que incurrirían las personas que operen con los activos virtuales. No obstante lo anterior, también es de interés de las autoridades financieras permitir el uso de tecnologías innovadoras que pudieran generar un beneficio desde la perspectiva de eficiencia o funcionalidad.

Finalmente, el Consejo acordó dar seguimiento y continuar el proceso de implementación en nuestro país de la regulación financiera acordada en el seno de los organismos financieros internacionales (el Consejo de Estabilidad Financiera, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Grupo de Acción Financiera Internacional).

El Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero está conformado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside, el Gobernador del Banco de México, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, dos Subgobernadores del Banco Central, el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Asimismo, se señala que tanto la CONDUSEF y el INAI que son las autoridades exhortadas por este dictamen han emprendido acciones en la materia, de acuerdo a lo siguiente:²

CONDUSEF lanza portal de fraudes financieros

•En este nuevo portal, los usuarios podrán reportar los casos en que fueron víctimas de un fraude. •En el primer semestre de este año, se registraron 3.5 millones de reclamaciones por un posible fraude, 5% más que en 2017.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

Fecha de publicación

16 de octubre de 2018

² <https://www.gob.mx/condusef/prensa/condusef-lanza-portal-de-fraudes-financieros?idiom=es>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a diversas autoridades, a que, en el ejercicio de sus facultades, generen una pronta solución a los fraudes cibernéticos y robo de identidad

Categoría

Comunicado

Con la finalidad de dar a conocer los datos utilizados para cometer fraudes, así como un espacio para reportar los casos en que se han visto afectados los usuarios, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) lanzó el Portal de Fraudes Financieros.

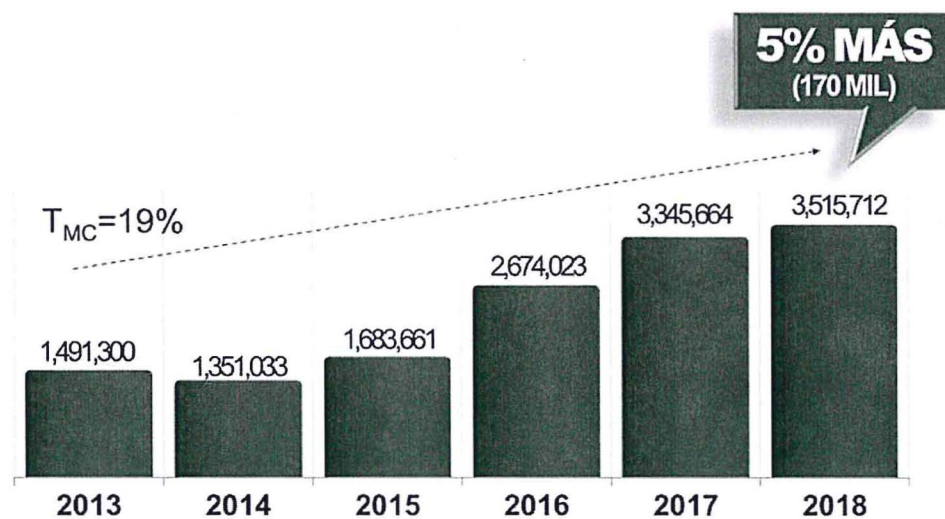
En dicho portal, los usuarios podrán conocer los teléfonos, páginas de internet, correos electrónicos e instituciones falsas que son utilizados para cometer fraudes. Además, también se informa el modus operandi que utilizan para ello. Se puede ingresar en el siguiente link, o bien entrar a la página oficial de la CONDUSEF en la sección de "Acciones y Programas":

(https://phpapps.condusef.gob.mx/fraudes_financieros/index.php)

Asimismo, los usuarios podrán reportar los casos en que fueron víctimas de un fraude o bien, si identificaron un posible fraude al recibir un correo electrónico, una llamada o un mensaje de texto. Lo anterior, con la finalidad de prevenir a la población y evitar que sean víctimas.

A través de historietas, los usuarios también podrán conocer cómo se llevan a cabo los fraudes financieros, los tipos de fraudes, cómo evitarlos e información que la CONDUSEF ha desarrollado respecto al tema.

El fraude financiero en México se ha incrementado de manera importante, de tal forma que del año 2011 al 2018 se han registrado 30.8 millones de reclamaciones imputables a un posible fraude, en tanto en el primer semestre de 2018, se registraron 3.5 millones, por un monto de 9 mil 231 millones de pesos.



Es importante señalar que el fraude financiero ha sufrido modificaciones con el avance de la tecnología, pasando de un fraude tradicional al cibernético. Valdría la pena señalar que en el 2011 los fraudes cibernéticos representaban el 8% del total y ahora en el 2018 el 59%.



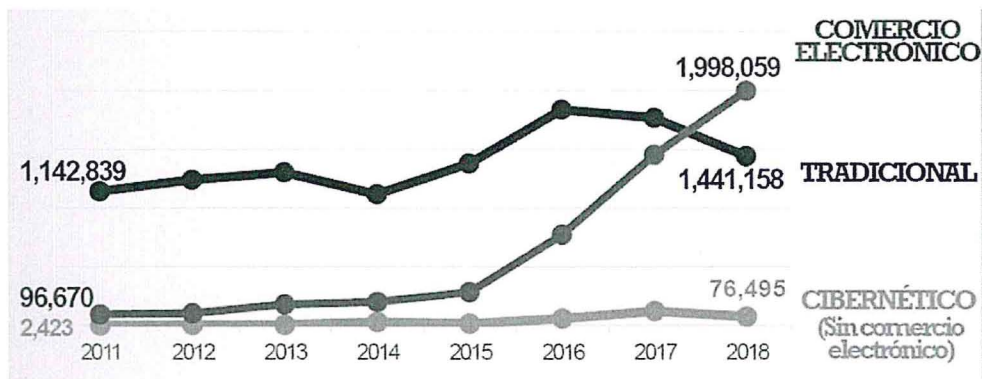
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a diversas autoridades, a que, en el ejercicio de sus facultades, generen una pronta solución a los fraudes cibernéticos y robo de identidad

El incremento en Fraudes Cibernéticos se debe principalmente al aumento en fraudes en comercio electrónico, por lo que se sugiere la urgente necesidad de que las plataformas de e-commerce cuenten con mecanismos adicionales de autenticación de sus usuarios.



De los 2 millones de reclamaciones por fraudes cibernéticos registrados en el primer semestre del 2018, el 96% pertenecen a comercio electrónico por un monto reclamado de más de 2.4 millones de pesos. Asimismo destaca el incremento en Banca Móvil (125% del primer semestre de 2017 al mismo periodo de 2018).

	2017 S1		2018 S1				
	Reclamos	Reclamos	Part. %	Var. %	Monto reclamado (mdp)	% abono	% Fav
	1,578,000	2,074,554	100	31	\$4,412	58	88
Comercio Electrónico	1,453,856	1,998,059	96	37	\$2,472	82	92
Banca Móvil	22,665	51,049	2	125	\$579	12	7
Op. por Internet P Físicas	97,259	21,191	1	-78	\$863	23	16
Op. por Internet P Morales	3,127	3,668	0	17	\$495	60	80
Pagos por Celular	1,093	587	0	-46	\$2	8	3

En tanto al fraude tradicional que registró en el primer semestre de 2018 1 millón 441 mil 158 reclamaciones, el 62% fue por Terminal Punto de Venta (TPV), 30% en comercio por teléfono y 6% en Cajero Automático (ATM).

Los consumos no reconocidos son la principal causa de reclamación tanto en los fraudes cibernéticos (96%) como en los tradicionales (91%).

Finalmente, la CONDUSEF concluye que se debe fortalecer la legislación para combatir los fraudes cibernéticos, estableciendo mecanismos de seguridad que permitan a los usuarios de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a diversas autoridades, a que, en el ejercicio de sus facultades, generen una pronta solución a los fraudes cibernéticos y robo de identidad

comercio electrónico, tener la certeza de que la información financiera que se registra en los portales está salvaguardada.

Asimismo, en conjunto con institutos como el IFETEL y el INAI, así como la Policía Federal, la Secretaría de Economía, entre otros, se deberá trabajar en acciones conjuntas para combatir los delitos cibernéticos, en el ámbito de sus respectivas atribuciones. La CONDUSEF continuará previniendo a los usuarios, respecto a las formas en que está operando este tipo de fraudes.

A efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
<p>Primero.- Exhorto respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios del Servicio Financiero, al Banco de México y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a que den una pronta solución a los clientes defraudados por parte de HSBC.</p> <p>Segundo.- El Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que investigue y castigue a todos aquellos que hicieron uso indebido de los datos de las víctimas de HSBC.</p> <p>Tercero.- A la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, al Banco de México, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Fiscalía General de la República y a la Asociación Nacional de Bancos de México, a formar una mesa de diálogo con legisladores y con representantes de los clientes afectados por HSBC para dar una pronta solución.</p> <p>Cuarto.- A la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a fortalecer las medidas de seguridad para prevenir el robo de identidad y los fraudes bancarios.</p>	<p>Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios del Servicio Financiero y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que fortalezcan e informen sobre las medidas de seguridad para prevenir el robo de identidad y los fraudes bancarios.</p> <p>Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que investigue y sancione el uso indebido de datos personales en el ámbito financiero e informe las acciones para fortalecer las medidas de seguridad para prevenir el uso indebido de datos personales en dicho ámbito.</p>

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que exhorta a diversas autoridades, a que, en el ejercicio de sus facultades, generen una pronta solución a los fraudes cibernéticos y robo de identidad

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios del Servicio Financiero y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que fortalezcan e informen sobre las medidas de seguridad para prevenir el robo de identidad y los fraudes bancarios.

Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que investigue y sancione el uso indebido de datos personales en el ámbito financiero e informe las acciones para fortalecer las medidas de seguridad para prevenir el uso indebido de datos personales en dicho ámbito.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 9 de julio de 2019.

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a diversas autoridades, a que, en el ejercicio de sus facultades, generen una pronta solución a los fraudes cibernéticos y robo de identidad.


09/07/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



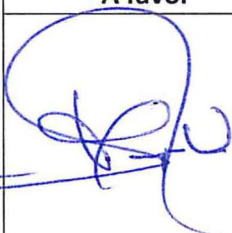
Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

Secretaría




Sen. Freyda Marybel Villegas Caché (MORENA) Quintana Roo

A favor	En contra	Abstención
		



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN) Puebla

A favor	En contra	Abstención
		



Sen. Jorge Carlos Ramírez Marin (PRI) Yucatan

A favor	En contra	Abstención

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a diversas autoridades, a que, en el ejercicio de sus facultades, generen una pronta solución a los fraudes cibernéticos y robo de identidad.

09/07/2019

Integrantes



Sen. Cruz Pérez Cuellar
(MORENA) Chihuahua






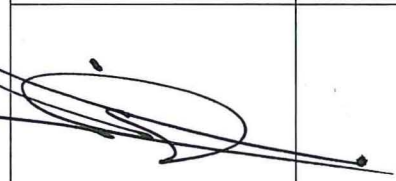
Sen. Ana Lilia
Rivera Rivera
(MORENA) Tlaxcala



Dip. Porfirio
Muñoz Ledo
MORENA CDMX



Dip. Dolores Padierna
Luna
(MORENA) CDMX


	A favor	En contra	Abstención
Sen. Cruz Pérez Cuellar			
Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			
Dip. Porfirio Muñoz Ledo			
Dip. Dolores Padierna Luna			

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a diversas autoridades, a que, en el ejercicio de sus facultades, generen una pronta solución a los fraudes cibernéticos y robo de identidad.

09/07/2019



Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán

A favor	En contra	Abstención
		




Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León

--	--	--




Dip. Margarita
Flores Sánchez
(PRI) Nayarit

		
---	--	--




Dip. Itzcóatl Tonatiuh
Bravo Padilla
MC Jalisco

		
---	--	--



Dip. Reginaldo Sandoval
Flores
(PT) Michoacán

		
---	--	--



Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta a diversas autoridades, a que, en el ejercicio de sus facultades, generen una pronta solución a los fraudes cibernéticos y robo de identidad.

09/07/2019



Dip. Carlos Alberto
Puente Salas
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete
PES Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
